



CAMPEONATO 2009 VELOCIDAD



TITULO Y GENERALIDADES.

La Federación Aragonesa de Motociclismo convoca el Campeonato de Aragón de Velocidad, en las categorías reseñadas en el presente Reglamento.

1.- CATEGORIAS.

Las categorías recogidas para el Campeonato de Aragón de Velocidad son las siguientes:
Motos de velocidad PreGP, de 125cc y 80cc.

2.- REGLAMENTOS.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonato deberán ser enviados, como mínimo, con un mes de antelación a su fecha de celebración, a la FARAM para su aprobación.

Toda Competición cuyo Reglamento no haya sido recibido en plazo, podrá considerarse suspendida y por tanto dar paso a la competición reserva.

3.- LICENCIAS.

Podrán participar en este Campeonato todos los Pilotos provistos de Licencia FARAM u homologadas por la RFME del año en curso.

4.- INSCRIPCIONES.

El plazo de Admisión de inscripciones para las Competiciones puntuables se cerrará a las 23'59 del Jueves anterior a la Competición. Las inscripciones deberán realizarse en la página web de la FARAM.

Los Derechos de inscripción para el C.A. quedaran fijados en la Asamblea General.

Las inscripciones fuera de plazo (el mismo día) abonaran el doble.

Un piloto inscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo al Organizador o a la FARAM tan pronto como sea posible, con la justificación aceptable y válida correspondiente. En caso de incumplimiento de este procedimiento se aplicará el Reglamento Deportivo de la FARAM.

5.- MINIMO DE PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este Campeonato, deberán tomar la salida en los Entrenos un mínimo de tres pilotos de esa categoría.

6.- INDUMENTARIA

La indumentaria mínima obligatoria es la siguiente:

- casco integral homologado.
- guantes.
- botas.
- mono de cuero.

7.- MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que tenga validez este campeonato será imprescindible que se hayan celebrado como mínimo 3 pruebas.

Para que una categoría tenga opción al campeonato, al menos será necesaria la celebración de 3 pruebas, con un mínimo de 3 pilotos por prueba, con licencia expedida en Aragón, de dicha categoría.

8.- DORSALES.

- a) Color de fondo de acuerdo a los reglamentos del Campeonato
- b) El número del corredor de acuerdo a los Reglamentos del Campeonato

Las cifras deben ser legibles y como el fondo, deben ser de colores mates anti reflectantes de un solo trazo.

Las dimensiones mínimas de las cifras deben ser:

- | | |
|------------------------|---------|
| - Altura: | 130 mm. |
| - Ancho: | 80 mm. |
| - Ancho trazo | 25 mm. |
| - Espacio entre cifras | 15 mm. |

9.- SALIDA.

09.01 Parrilla de Salida:

Se colocara de la siguiente manera:

- El número de puestos por línea de salida será de 4
- La “pole position” deberá estar colocada en el extremo exterior derecho si la primera curva es a izquierda y en el exterior izquierdo si la primera curva es a derecha. Deberá estar pintada 2m. retrasada con respecto a la línea de llegada de cronometraje (antena receptora cronometraje).
- En la misma línea de salida se dejará 1m, como mínimo, a cada lado de cada una de las motocicletas y cada puesto se retrasará 1m. con respecto a su precedente.
- Los emplazamientos de las líneas pares deberán estar emplazados entre las posiciones de las líneas impares.
- Un espacio de 4m. debe separar a cada una de las líneas, esta distancia debe ser medida entre la primera posición de una línea y la primera de la línea siguiente.
- La posición de las motocicletas en la línea de salida se indicarán con un trazo blanco pintado sobre el suelo (80cm. x 8cm.).
- El número total de puestos a pintar sobre la línea de salida será de 28

La posición en la línea de salida se determinará por el resultado de los entrenamientos (se toma como referencia el mejor tiempo de las vueltas cronometradas).

09.02 Señalización oficial:

La señalización oficial se efectuará mediante semáforo o banderas y se seguirá la normativa vigente del código deportivo.

09.03 Procedimiento de salida:

- Cinco minutos antes de la salida de la carrera los pilotos clasificados deberán estar en Pre-parque de salida.

- Tres minutos antes de la salida de la carrera los pilotos entrarán en la pista para efectuar la vuelta de reconocimiento. Habiendo concluido la misma se colocarán en sus respectivos puestos.

Nadie está autorizado a estar en parrilla de salida a excepción de los pilotos.

En el momento que la parrilla esté completa tras la vuelta de calentamiento se dará la salida a la carrera.

Cualquier piloto que anticipe la salida será penalizado añadiendo diez segundos al tiempo que invierta en la carrera.

Se entiende que ha habido anticipación de salida cuando la rueda delantera de la motocicleta rebase en su totalidad la línea que demarca la posición del piloto en la parrilla.

En caso de que el jurado de la prueba lo estime oportuno y por que el diseño del circuito lo permite, tras informar a los participantes, esta sanción será sustituida por un “STOP & GO”, de 5 segundos.

10.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

En toda competición puntuable se celebrarán dos mangas más dos vueltas con un intervalo mínimo obligatorio entre ellas de treinta minutos entre el fin de la primera manga y el comienzo de la segunda.

Para tomar parte en la competición será obligatorio, como mínimo, realizar los entrenamientos (un mínimo de 2 vueltas) de los cuales se obtendrá el puesto para parrilla de salida.

Los entrenamientos constarán de una sesión de cronometrados.

Categoría	Entrenos Libres	Entrenos Conom.	Carrera
PreGP 125 / 80	10 minutos	15 minutos	2 mangas de 10' + 2 vueltas

Zona de Pre-Parque. Todas las motocicletas deberán estar en la zona de Pre-Parque de salida **15** minutos antes de la hora de inicio de la manga.

11.- CRONOMETRAJE

El servicio de cronometraje se situará en la línea de meta, será eléctrico, mecánico o manual, a criterio del club organizador y contará con un registro impreso de tiempos si es mecánico o eléctrico.

El tiempo se tomará en el momento de atravesar la parte más avanzada de la motocicleta la línea de llegada.

12.- VERIFICACIONES

Las verificaciones técnicas se realizarán de la siguiente manera:

Las Motocicletas pasarán una verificación ocular de la localización de la publicidad obligatoria.

Los participantes al finalizar las mangas deberán entrar en el parque cerrado y el Director de carrera podrá decidir si se verificará de oficio a los tres primeros pilotos de cada grupo, desmontando el cilindro y opcionalmente a uno elegido a criterio del Jurado de la prueba.

El desmontaje oportuno será realizado por el mecánico de la motocicleta afectada, en presencia del Comisario Técnico, y la negativa será objeto de exclusión del mismo.

Cualquier anomalía encontrada significará la exclusión del mismo.

Es obligatoria la recogida de sobrantes de carburantes y prohibida la utilización de anticongelante.

13.- CLASIFICACIONES

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada. Los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

En el momento de franquear la línea de meta, el corredor deberá estar en contacto con la motocicleta.

La clasificación general de cada competición es la suma de los puntos obtenidos por cada piloto en todas las mangas de la misma de mayor a menor (independientemente del número de mangas que haya terminado).

Para la Clasificación de cada Competición, al igual que los Campeonatos de pilotos, al vencedor de cada manga se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al undécimo, 9 al duodécimo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 al decimoséptimo, 3 al decimoctavo, 2 al decimonoveno, 1 al vigésimo y siguientes clasificados.

No estará clasificado el corredor que:

a) No haya franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.

b) No haya cumplido las 3/4 partes del total de vueltas efectuadas por el vencedor.

Si las 3/4 partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

En el caso de que por causa del trazado el director de carrera considere que el nº de participantes por manga sea inferior al establecido por este reglamento. Se organizara una tercera manga en la cual podrán participar los pilotos que no posean licencia tramitada por la federación aragonesa, además de los 10 mejores tiempos de las mangas 1 y 2 anteriores.

Los casos de empate en las competiciones puntuables se resolverán a favor del que haya realizado el mejor puesto en una de las mangas. Si el empate persiste, será determinante el resultado de la última manga de la competición.

Los casos de empate en la Clasificación Final del Campeonato de Aragón se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos, y así sucesivamente. En caso de subsistir el empate será determinante el resultado de la última manga puntuable en que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

14.- CAMPEONATO DE CLUBES.

La clasificación por Clubes se establecerá, de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final del Campeonato de los TRES pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siendo imprescindible que al menos participen CINCO Clubes en cada una de las Competiciones puntuables mínimas establecidas.

15.- ESPECIFICACIONES DEL CIRCUITO.

El circuito no deberá ser inferior a 1 Km. ni superior a 3 Km. su anchura en el punto mas estrecho no deberá ser inferior a 5 metros.

16.- SEÑALES LUMINOSAS.

La señalización luminosa debe ser utilizada, obligatoriamente, en las carreras que se desarrollen total o parcialmente de noche.

17.- SEÑALIZACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA.

Un panel retro reflectante de color amarillo llevando visible la palabra "PUSH" (empuja) en negro, deberá mostrarse cuando un piloto empuja su motocicleta por la pista. Este panel se mostrara desde el momento en que el piloto llega a la altura del señalizador hasta el momento en que el piloto que empuja la motocicleta llega a la altura del siguiente puesto de control. Este panel deberá ser mostrado tanto de día como de noche.

Para las pruebas que se desarrollan de noche, los paneles reemplazarán a las banderas

18.- DIPLOMAS Y TROFEOS.

La Federación Aragonesa de Motociclismo otorgará al finalizar el Campeonato, los siguientes premios en cada categoría:

Al Piloto Campeón.	Trofeo y Diploma.
Al Piloto Subcampeón.	Trofeo y Diploma.
Al Piloto Tercer Clasificado.	Trofeo y Diploma.
Al Club Campeón.	Diploma.

El Club organizador deberá entregar en las competiciones de Campeonato de Aragón un mínimo de un trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría.

19.- RECLAMACIONES.

Cualquier reclamación contra el desarrollo de la prueba o de la conducta de otro piloto podrá hacerse por escrito acompañada de 100€ dentro de la media hora siguiente al término de la prueba.

Cualquier reclamación contra la Clasificación de la prueba podrá hacerse por escrito acompañada de 100€ dentro de la media hora siguiente a la publicación de la misma.

Cualquier reclamación de carácter Técnico de una motocicleta deberá hacerse en la media hora siguiente al término de la prueba, por escrito y acompañada de una fianza de 300€.

En caso de comprobarse la veracidad de una reclamación, el importe será devuelto, siendo retenido en caso contrario por la FARAM.

Todas las reclamaciones tendrán que venir firmadas, al menos por un participante.

Los pilotos participantes están obligados, caso de reclamación por parte de otro participante o bien por verificación de oficio, a proceder al desmontaje de los órganos mecánico de su moto delante del Comisario Técnico. El desmontaje podrá ser hecho por mecánico del propio piloto.

20.- ASISTENCIAS SANITARIAS.

El Club organizador tiene la obligación de llevar a la competición un mínimo de **DOS AMBULANCIAS** con su personal sanitario así como **UN MÉDICO**, preferiblemente traumatólogo, que deberán estar presentes en el circuito antes de dar comienzo los entrenamientos libres.

NOTA: Lo que por su extensión no se refleja en el Reglamento de este Campeonato, se regirá por el Reglamento Deportivo de la FARAM. y de la R.F.M.E.